

NIT que Realizó la Consulta: 7900961

35

RW

 SAT SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Identificador Documento del Verificador Integrado No: 1759943370793	Fecha de Generación: Oct 8, 2025, 11:09 AM
Detalle de Documentos		
Tipo Documento:	FEL	
Fecha Emisión:	31/10/2025 10:52:15	
Emisor:	7900961	
Agente de Retención:	No es agente de retención.	
Establecimiento:	LICENCIADA ANA MARIA SARCEÑO GOMEZ	
Receptor:	52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-	
Monto Total:	GTQ GTQ 20000.00000	
No. de Acceso:	0	
Autorización:	C220987D-42E7-4DC1-B890-195603E54A2D	
Serie:	C220987D	
Número del DTE:	1122454977	
Acuse de recibido:	FCID202520251008T10:52:1506:00C220987D42E74DC1B890195603E54A2D	
Fecha de la consulta:	08/10/2025 11:09:28	
Estado:	Activo	
Asociado a una garantía mobiliaria:	No	

Contribuyendo por el país que todos queremos



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS



AI 08/10/2025 11:09:41 AM

CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR

NIT 7900961

NOMBRE ANA MARIA, SARCEÑO GOMEZ

RESUMEN

TIPO DE INCUMPLIMIENTO

¡FELICITACIONES!
NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS

El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.

Contribuyendo por el país que todos queremos.

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta

Factura

ANA MARIA , SARCEÑO GOMEZ

Nit Emisor: 7900961

LICENCIADA ANA MARIA SARCEÑO GOMEZ

11 CALLE 6-23 OFICINA 1, zona 1, GUATEMALA, GUATEMALA

NIT Receptor: 52469050

Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

Dirección comprador: CALZADA ROOSEVELT 13-46 ZONA 7,
GUATEMALA, GUATEMALA.

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

C220987D-42E7-4DC1-B890-195603E54A2D

Serie: C220987D Número de DTE: 1122454977

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-oct-2025 10:52:15

Fecha y hora de certificación: 08-oct-2025 10:52:15

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo del 1 al 31 de octubre de 2025, Según cumplimiento del Contrato número 035-2025. CANCELADO.	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143
			TOTALES:		0.00	0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143

* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZON: PROcede EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/10/2025 AL 31/10/2025, PRESTADOS AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCION.

Vo. Bo.

LIC. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES OCTUBRE 2025

FECHA	31 de octubre 2025
ACTIVIDADES DEL MES	Del 01 al 31 de octubre de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Ana María Sarceño Gómez
NUMERO DE CONTRATO	035-2025
VIGENCIA DEL CONTRATO	06 de enero al 31 de diciembre de 2025
RENGLON PRESUPUESTARIO	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS	Servicios profesionales
DIRECCION QUE SUPERVISA	Dirección de Asesoría Legal

1.- ACTIVIDADES:

- 1.1) Asesorar al Jefe del Departamento de Asesoría Legal Laboral de la Dirección de Asesoría Legal y demás órganos administrativos del RENAP, en consulta que se le requieran en materia laboral, constitucional, civil, notarial, administrativo, contencioso administrativo, económico coactivo y Notariado.
- 1.2) Asesorar al Jefe del Departamento de Asesoría Legal Laboral de la Dirección de Asesoría Legal y demás órganos administrativo del RENAP, en la recepción de notificaciones, citaciones, requerimientos, apercibimientos, conminatoria, evacuación de audiencias, mandamientos, adjudicaciones, reinstalaciones u otros en las que RENAP sea parte o tenga interés.
- 1.3) Elaborar proyectos de memoriales de demanda, contestación demanda, excepciones, recursos y cualquier acción legal ante los órganos, jurisdiccionales competentes en materia constitucional, civil, laboral, contencioso administrativo y económico coactivo, así como acciones constituciones de amparo e inconstitucionalidades.
- 1.4) Asistir a audiencias orales en materia laboral, en los tribunales de Trabajo y Previsión Social, en primera y segunda instancia en la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, e inclusive en vistas públicas en materia de amparo o de inconstitucionalidad velando por los intereses del Registro Nacional de las Personas.

Actividad realizada:

A.- ACCION DE AMPARO en contra de la sentencia del 26 de marzo de 2024, emitida por la **Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social de Guatemala**, a través de la cual se confirma el fallo proferido por el Juzgado Décimo Tercero Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, del 6 de enero de 2021 dentro del juicio ordinario laboral 01173-2019-10143.

B.- VISTA PUBLICA dentro del Proceso Ordinario Laboral No. 01173-2024-13965 en la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, contra la sentencia de fecha 27 de mayo de 2025, dictada por el Juzgado Décimo Cuarto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social.

C.- AUDIENCIA dentro del proceso ordinario laboral 12004-2025-00369 en el Juzgado de Primera Instancia y Previsión Social, Civil y Económico Coactivo, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos.

D.- AUDIENCIA DE DILIGENCIAMIENTO MEDIOS DE PRUEBAS Y CONFESION JUDICIAL.

Dentro del proceso ordinario laboral 13004-2023-00142 actora Leidy Johanna Gómez Gómez en el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social.

E.- AUDIENCIA DE 48 HORAS, dentro del Juicio Ordinario Laboral 01173-2022-02078 del Juzgado Décimo Cuarto Pluripersonal y Previsión Social donde Abogada solicita liquidación de costas procesales, y se evaca audiencia, solicitando que se rectifiquen los montos que exige la abogada de la parte actora María del Carmen Chub en incidente.

Se recibieron notificaciones de los juicios siguientes:

- a.- 22005-2023-00671 apelación de auto laboral Sala Mixta de la Corte de Apelaciones departamento de Jutiapa.
- b.- 01173-2022-02078 del Juzgado Décimo Cuarto Pluripersonal y Previsión Social donde emiten resolución incidente de liquidación de honorarios de la Abogada Constanza María Inés Rosas Soto.
- c.- 01173-2020-04768 Of. 3º Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, admitida recurso de aclaración interpuesto por RENAP, y 48 horas a la parte actora para que se pronuncie al respecto.
- d.- 22005-2023-00671 apelación de auto laboral 96-2025, of. 3º. Not. 2º. Sala Mixta de la Corte de Apelaciones del departamento de Jutiapa, declaran sin lugar la cuestión de incompetencia.
- e.- 12003-2025-00084 of y not. 1º. Juzgado de Primera Instancia del municipio de Ixchiguan departamento de San Marcos, en cuanto a 24 horas parte actora por las excepciones perentorias interpuestas por RENAP.

1.5) Procurar profesionalmente los procesos constitucionales, administrativos, contencioso administrativo, civil, laboral y económico coactivo, en los Tribunales Jurisdiccionales competentes en donde el RENAP sea parte, en cualquier lugar del país, con la diligencia profesionalismo y responsabilidad que corresponda.

Actividad realizada:

- a.- Se presentaron varios memoriales vista, informe de avances de pago y memorial de rectificación dentro de los diferentes procesos ordinarios laborales: A.- **ACCION DE AMPARO** en contra de la sentencia del 26 de marzo de 2024, emitida por la **Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social de Guatemala**, a través de la cual se confirma el fallo proferido por el Juzgado Décimo Tercero Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, del 6 de enero de 2021 dentro del juicio ordinario laboral 01173-2019-10143. B.- **VISTA PUBLICA** dentro del Proceso Ordinario Laboral No. 01173-2024-13965 en la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, contra la sentencia de fecha 27 de mayo de 2025, dictada por el Juzgado Décimo Cuarto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social. C.- **CONTESTACION DE DEMANDA Y OPOSICION A LAS PRETENSIONES PARTE**

ACTORA Y EXCEPCIONES PERENTORIAS dentro del proceso ordinario laboral 12004-2025-00369 en el Juzgado de Primera Instancia y Previsión Social, Civil y Económico Coactivo, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos. D.- **AUDIENCIA DE 48 HORAS**, dentro del Juicio Ordinario Laboral 01173-2022-02078 del Juzgado Décimo Cuarto Pluripersonal y Previsión Social donde Abogada solicita liquidación de costas procesales, y se evacua audiencia, solicitando que se rectifiquen los montos que exige la abogada de la parte actora María del Carmen Chub en incidente.

- 1.6)** Accionar legalmente ante cualquier autoridad administrativo en los asuntos en los cuales RENAP sea parte o tenga interés.

Actividad realizada:

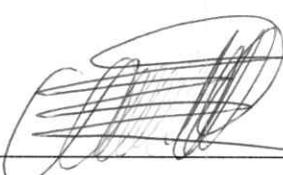
- a.- Se solicitaron medios de prueba para exhibir en las diferentes audiencias.

- 1.7)** Informe mensualmente de forma escrita al jefe del departamento de la dirección de asesoría legal al que sea asignado, sobre los expedientes bajo su responsabilidad de las actividades específicas realizadas, acciones y alcances logrados.

actividad realizada: se realizó informe mensual de todas las actividades programadas correspondiente con fecha 31 de octubre de 2025.

a.- Informe sobre audiencia el 2 de octubre dentro del Juicio Ordinario Laboral 13004-2023-00142 Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del municipio y departamento de Huehuetenango.

b.- Informe de vista pública del 7 de octubre dentro del Proceso Ordinario Laboral No. 01173-2024-13965 en la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, contra la sentencia de fecha 27 de mayo de 2025, dictada por el Juzgado Décimo Cuarto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social.

F _____


Licda. Ana María Sarceño Gómez


Vo. Bo. _____

Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

